

3035129

INCHOSO HONORABLE

INSP 19/06/19 8: HORAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº 069883

Nº. 056-06556-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al coheredero **RAUL ENRIQUE CRUZ JARE** (c.c. 130566873-1) para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 056-06556-2019 y Aprobación de partición Extrajudicial # 056-06556-2019; lote ubicado en la calle Publica del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente (Sur): 9,10m.- lindera Jinmy Cruz J., callejón Público y Gabriela Cruz J.
- Atrás (Norte): 5,69m.- lindera hermanos Jarre Rodriguez, desde este punto gira hacia el Frente (Sur) en 1,00m.- lindera Carmen Albarracín, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Este) en 2,80m.- lindera Carmen Albarracín.
- Costado derecho (Oeste): 10,00m.- lindera Dolores Flores R.
- Costado izquierdo (Este): 9,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo
- AREA TOTAL: 85,92m²

Manta, mayo 28 de 2019



Arq. Galo Agustin Alvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0988795112

Villamorán



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 056-06556-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Paula Eulalia, Berthalina del Rocio, Leonardo Colon, y Patricio Miguel Jare Pilozo; Raúl Enrique, Jinmy Borbacely y Gabriela Paola Cruz Jare y de Jahaira Bertalina, Víctor Perdomo, Tamara Jessenia y Nerma Annabel Jarre Rodríguez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote código catastral # 3-03-51-11-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 49224, lote Ubicado en las calles Publicas Sin Nombre del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 867,83m².

AREA TOTAL ESCRITURA (partición, autorizada Notaria Primera Manta el 06/07/71 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 15/07/71): **867,83m²**

Por el Frente: 18,10m.- lindera callejón dejado donantes
Por Atrás: 18,80m.- lindera callejón dejado donantes
Por el Costado derecho: 47,00m.- lindera Zoila Victoria Roca Santana
Por el Costado izquierdo: 47,00m.- lindera Dolores Casilda Flores Roca

AREA VENDIDA E INSCRITA (2 lotes): **386,28m²**

Paula y Berthalina Jare P., compraventa Notaria 4° Manta 16/04/91, inscrita Registro Propiedad Manta 24/04/91: 260,00m²
Carmen Albarracín, compraventa Notaria 4° Manta 06/08/03, inscrita Registro Propiedad Manta 17/01/08: 126,28m²

AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: **8,20m²**

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERO PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO: **134,83m²**

Frente (Norte): 6,10m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 6,80m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo
Costado derecho (Este): 21,00m.- lindera Zoila Roca S.
Costado izquierdo (Oeste): 21,00m.- lindera Carmen Albarracín M.

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDEROS JAHAIRA BERTALINA, VICTOR PERDOMO, TAMARA JESSENIA Y NERMA ANNABEL JARRE RODRIGUEZ: **116,88m²**

Frente (Norte): 6,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 5,69m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera Carmen Albarracín M.
Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera Dolores Flores R.

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERO RAUL ENRIQUE CRUZ JARE: **85,92m²**

Frente (Sur): 9,10m.- lindera Jinmy Cruz Jare, callejón Publico y Gabriela Cruz Jare
Atrás (Norte): 5,69m.- lindera hermanos Jarre Rodríguez, desde este punto gira hacia el Frente (Sur) en 1,00m.- lindera Carmen Albarracín, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (2,80m.- lindera Carmen Albarracín
Costado derecho (Oeste): 10,00m.- lindera Dolores Flores R.
Costado izquierdo (Este): 9,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERA GABRIELA PAOLA CRUZ JARE: **68,00m²**

Frente (Sur): 4,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Norte): 4,00m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Oeste): 17,00m.- lindera Dolores Flores R.
Costado izquierdo (Este): 17,00m.- lindera callejón Público



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 056-06556-2019

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERO JINMY BORNACELY CRUZ JARE: 68,00m²

Frente (Sur): 4,00m.- lindera calle Pública

Atrás (Norte): 4,00m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare

Costado derecho (Oeste): 17,00m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Este): 17,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo

Manta, Mayo 28 de 2019


Arq. Galo Agustin Alvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 056-06556-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Paula Eulalia, Berthalina del Rocio, Leonardo Colon, y Patricio Miguel Jare Pilozo; Raúl Enrique, Jinmy Borbacely y Gabriela Paola Cruz Jare y de Jahaira Bertalina, Víctor Perdomo, Tamara Jessenia y Nerma Annabel Jarre Rodríguez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote código catastral # 3-03-51-11-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 49224, lote Ubicado en las calles Publicas Sin Nombre del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 867,83m².

AREA TOTAL ESCRITURA (partición, autorizada Notaria Primera Manta el 06/07/71 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 15/07/71): **867,83m²**

Por el Frente: 18,10m.- lindera callejón dejado donantes

Por Atrás: 18,80m.- lindera callejón dejado donantes

Por el Costado derecho: 47,00m.- lindera Zoila Victoria Roca Santana

Por el Costado izquierdo: 47,00m.- lindera Dolores Casilda Flores Roca

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (escritura Posesión Efectiva, autorizada Notaria 2° Manta 14/01/16 y de Declaración Juramentada, Notaria 2° Manta 30/04/19, por un área total 481,83m² = 100,00%

JARE PILOZO PAULA EULALIA (c.c. 130195696-5), hija heredera con 16,666%

JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO (c.c. 130237780-7), hija heredera con 16,666%

JARE PILOZO LEONARDO COLON (c.c. 130341745-3), hijo heredero con 16,666%

JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL (c.c. 130341746-1), hijo heredero con 16,666%

JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA (+), coherederos Raúl Enrique Cruz Jare (c.c. 130566873-1), Jinmy Borbacely Cruz Jare (c.c. 130739390-8) y Gabriela Paola Cruz Jare (c.c. 130852438-6) con 16,666%

JARRE PILOZO VICTOR PABLO (+), coherederos Jahaira Bertalina Jarre Rodríguez (c.c. 131359545-4), Víctor Perdomo Jarre Rodríguez (c.c. 131331024-3), Tamara Jessenia Jarre Rodríguez (c.c. 131402029-6) y Nerma Annabel Jarre Rodríguez (131402028-8) con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Mayo 28 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



MANTA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

49224

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007328, certifico hasta el día de hoy 05/04/2019 14:35:53, la Ficha Registral Número 49224.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 18 de diciembre de 2014 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS.

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta jurisdicción Cantonal. El Cuarto lote le corresponde al Señor ANTONIO COLON JARIS ROCA, Que tiene diez y ocho metros diez centímetros de frente, diez y ocho metros ochenta centímetros atrás por cuarenta y siete metros por cada uno de sus dos costados y linda. POR EL FRENTE. Y ATRAS. Con callejones dejados por los donantes. POR EL COSTADO DERECHO. Propiedad de la Sra. Zoila Victoria Roca Santana. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con solar de propiedad de Dolores Casilda Flores Roca.
-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION	5 (5jul/1971)	18	19
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	933 24/abr/1991	4.128	4.129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	175 17/ene/2008	2.184	2.206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el :	jueves, 15 de julio de 1971	Número de Inscripción:	5	Tomo:l
Nombre del Cantón:	MANTA	Número de Repertorio:	808	Folio Inicial:18
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA PRIMERA			Folio Final:19
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de lo que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella..El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris.EL Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca.El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca.El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca.El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smail Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	300000000011657	ROCA SANTANA SARA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	300000000004550	ROCA FLORES JOSE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	300000000010594	SANTANA ACOSTA MARIA SABINA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	300000000006659	ROCA SANTANA JUANA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	300000000011654	ROCA SANTANA ROSA FLORA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	300000000004554	ROCA SANTANA LUIS GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	3000000000038244	LOPEZ ROCA ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	300000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	300000000019797	FLORES ROCA DOLORES CASILDA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	3000000000038242	ROCA SANTANA LUISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	300000000019796	JARIS ROCA PAULA MARIANA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	300000000004552	ROCA SANTANA OLIMPIA DOMITILA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	3000000000017121	LOPEZ ROCA FELICISIMO IVAN	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300152020	LOPEZ ROCA ANGEL HEDIE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
HEREDERO	300000000009899	SMAILL ROCA NELLY VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PARTIDOR	300000000019795	ROCA SANTANA ZOILA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1991

Número de Inscripción: 933

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1658

Folio Inicial: 4.128

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 4.129

Cantón Notaría: MANTA

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público, por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smaill Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	300000000049281	JARE ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000049285	JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300000000049283	JARE PILOZO LEOPOLDO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	300000000049284	JARE PILOZO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	3000000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	300000000049282	JARE PILOZO VICTOR PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	15/jul/1971	18	19

Registro de : COMPRA VENTA



[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2003
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 175
 Número de Repertorio: 306

Tomo:4
 Folio Inicial:2.184
 Folio Final:2.206

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000037936	ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037932	JARE PILOZO VICTOR PABLO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037934	JARE PILOZO LEONARDO COLON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302377307	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000076753	JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3	15/jul/1971	18	19

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

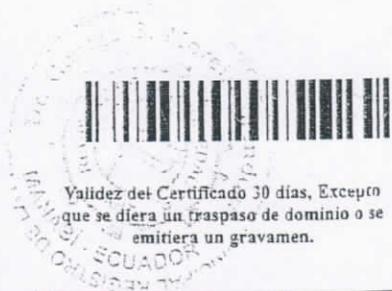
Emitido a las : 14:35:53 del viernes, 05 de abril de 2019

A petición de: CRUZ JARE GABRIELA PAOLA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: Antonio Colon Jaris NOMBRES: _____ CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: _____ TITULO DE PROPIEDAD: _____
 FECHA: _____ NOTARIA: _____

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 EN ARRIENDO PARCIAL
 3 EN ARRIENDO TOTAL
 4 OTROS (ESPECIFIQUE)

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
 2 HERENCIA INDIVISA
 3 VARIOS PROPIETARIOS

CODIGO: _____

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	AREA DEL PISO	MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)												INDICADORES GENERALES												ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																								
		ESTRUCTURA			PAREDES			ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO			PISO			ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA			TUMBADOS			VENTANAS			AGUA			ELECTRICIDAD				EQUIPO ESPECIAL			buena	regular	mala																																																																																																																																																																																																																																		
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300

AVALLUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) _____ OBSERVACIONES: _____
 AVALLUO DE LA PROPIEDAD (en centavos) _____ FIRMA: _____ NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: _____ FIRMA: _____
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION _____ FIRMA: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA: _____ FIRMA: _____